



Programa de intervención: Atención integral a las víctimas del conflicto armado y excombatientes para la elaboración subjetiva de las catástrofes de guerra, reparación simbólica, construcción de memoria histórica y restauración del tejido social como aporte a la reconciliación nacional - Universidad de Nariño

La atención integral, la reparación simbólica, la construcción de la memoria histórica y el acceso a la verdad, son importantes mecanismos con que cuentan tanto víctimas de la violencia, la sociedad civil y los excombatientes para la búsqueda de los derechos de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición frente a los hechos de la guerra. Esta estrategia privilegia la narración individual y colectiva de quienes han sido parte de la guerra u objeto de hechos victimizantes, que históricamente han sido silenciados; pues su voz ocupa un lugar central y relevante que evoca el pasado y escribe su historia subjetiva para reescribir la historia y el pasado de toda una nación que está en el deber de reconstruir el tejido social, redefinir valores en su praxis y diseñar nuevas estrategias para la convivencia, tan dañada por la ideología de la violencia.

Actualmente, Colombia presenta un total de 8.376.463 víctimas del conflicto armado interno según el registro único de víctimas, es decir, uno de cada seis colombianos ha sido afectado por la guerra de manera directa, independientemente de los problemas urbanos y violencias que la guerra ha producido en las ciudades desde hace tantos años. Así, diariamente en pueblos y ciudades, se cuentan por miles a quienes demandan ayuda para poder sobrevivir en medio de las condiciones más complejas en que les ha sumido este cruento y prolongado conflicto: seres humanos quienes perdieron todo, incluyendo a sus familias, y claman alguna ayuda para mitigar en algo el hambre y su dolor; por otro lado, muchas víctimas en estado de abandono estatal decidieron incorporarse a diferentes grupos armados como una solución a sus males. Es así como, sin pretender desconocer los esfuerzos nacionales de la actual política pública en materia de reparación a víctimas del conflicto y los programas de reintegración a la legalidad de excombatientes, los análisis de los resultados demuestran que han sido insuficientes, particularmente, en lo que respecta a la atención en salud mental de las comunidades afectadas.

En suma, y motivados por todos estos hechos, se conformó un grupo de trabajo interdisciplinar avalado por la Universidad de Nariño, integrado por profesionales e investigadores universitarios, con el interés de promover y desarrollar una propuesta en favor de las víctimas y desmovilizados de las FARC-EP de las zonas rurales del país, encaminada a aportar a la atención integral, la reparación simbólica y la construcción de la memoria histórica de las comunidades afectadas por el conflicto armado, a través de escenarios de escucha donde los diferentes lenguajes contribuyan al reconocimiento efectivo de su dolor y sufrimiento, de los daños e impactos producidos en su dignidad de seres humanos y de las catástrofes producidas en lo individual y lo colectivo. En consecuencia, esta es una propuesta de trabajo integral con enfoque psicosocial y diferencial, de carácter sistemático y sostenible en el tiempo, que generará aportes teórico-conceptuales, metodológicos e instrumentales en el marco de lo previsto en el artículo 137 de la Ley 1448 del 2011 y demás normas reglamentarias, en concordancia con las leyes 100 de 1993, 1122 de 2007, 1438 de 2011 y 1616 del 2013 y los resultados de la reglamentación del acuerdo de paz entre el gobierno colombiano y las FARC-EP.

El Programa desarrolla una metodología orientada por cinco líneas de intervención en los siguientes campos: antropológico, psicoanalítico, jurídico, salud y artístico; apoyadas a su vez según su requerimiento, por campos como la sociología, la psicología y otras disciplinas de las ciencias humanas y ciencias económicas. Dichas líneas de actuación estarán destinadas a contribuir a la reparación y restitución de

derechos, al trabajo comunitario acerca del proceso salud-enfermedad en medio del conflicto, a la indagación integral sobre procesos psíquicos y la reparación simbólica de lazos sociales y al desarrollo de experiencias de expresión artística y su función estética y reparadora, todo lo cual está enmarcado en principios éticos y legales encaminados a dignificar y reivindicar a las poblaciones afectadas para promover la reconciliación nacional.

Finalmente, el Programa será desarrollado por fases a corto, mediano y largo plazo acorde a las necesidades específicas de las poblaciones y a los avances y logros obtenidos en la particularidad de cada proceso en torno a las perspectivas de las víctimas y excombatientes, sobre la base de su participación activa, sus saberes, sus expectativas, su historia y su cultura. Asimismo, se tendrá como insumos fundamentales de trabajo las experiencias previas de trabajos realizados por las mismas comunidades, las organizaciones de víctimas, cabildos indígenas, consejos comunitarios, líderes sociales, organizaciones e instituciones estatales, las autoridades políticas territoriales locales y regionales y por organizaciones de excombatientes constituidas o por constituirse.

Alcances

Atendiendo a las disposiciones generales contempladas en la Ley 1448 de 2011, específicamente en lo concerniente a su objeto enmarcado en las medidas que el Estado colombiano adopta en función de las víctimas del conflicto armado interno para: *"(...) hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales"*; y en ese mismo sentido, el Programa pretende también ser consecuente con la implementación del Acuerdo Final de Paz entre el gobierno y las FARC-EP, dando a los excombatientes un reconocimiento como sujetos susceptibles de intervención para su reintegración a la legalidad y como parte fundamental dentro del proceso de reconciliación nacional. Así pues, el Programa propone desde una postura ética, dar lugar a todas las voces, a partir de la escucha de sus relatos e historias desde un abordaje interdisciplinario que propiciará escenarios de atención integral, estableciendo espacios interventivos de elaboración subjetiva, reparación simbólica, y construcción de memoria histórica, orientados a la restauración del tejido social como una forma de mitigar las consecuencias de la guerra a partir de las dimensiones individual y colectiva con enfoque diferencial. Se ha de considerar desde la planeación hasta la implementación del Programa, el contexto mismo de las singularidades del conflicto armado para las víctimas y excombatientes, haciendo alusión a las diferencias elementales existentes entre comunidades y sujetos.

De esta misma manera, se ha estudiado la pertinencia respecto a las metodologías y las líneas disciplinares que orientarán el proceso, es decir, el Programa contemplará como base fundamental las voces de las personas, familias y comunidades que han sido víctimas o partícipes de cualquier tipo de medida violenta como punto de partida hacia la atención de las consecuencias psíquicas, sociales, familiares y comunitarias, tendientes a la atención integral, elaboración subjetiva, construcción de verdad y reparación simbólica. El Programa responde entonces, a los principios de dignidad, igualdad y equidad, como condiciones mínimas amparadas en las categorías de reparación integral y medidas de satisfacción. En consecuencia, los propósitos del Programa en los próximos años se orientan hacia la consolidación de procesos de elaboración subjetiva del conflicto armado, construcción de memoria histórica y reconciliación; se formula como un aporte a la restauración del tejido social en las comunidades beneficiarias. De manera paralela, la generación de conocimientos, investigación y visibilización de los efectos de la guerra hacia la sociedad civil, se constituyen en elementos resultantes de la interacción con las víctimas, los excombatientes y de los procesos adelantados con ellos.

De acuerdo a lo anterior, el Programa se inscribe como un proceso dentro de la dinámica de Innovación Social que permite promover nuevas soluciones en pro del bienestar de las comunidades, mediante acciones cohesionadas que facilitan nuevas formas de mitigación a problemáticas de índole social, económica,

cultural, ambiental y política; donde el aprovechamiento de los recursos a disposición, opera en la consecución de mejores condiciones de bienestar de las comunidades deprimidas, amparadas por las disposiciones legales destinadas a la atención de población víctima del conflicto armado en Colombia y de personas en procesos de reintegración a la sociedad civil; proceso que se convierte en el elemento dinamizador de pensamiento práctico y productivo dentro de sus comunidades brindando soluciones pertinentes a problemáticas puntuales.

GERMÁN BENAVIDES PONCE

Editor invitado
Decano Facultad de Ciencias Humanas
Universidad de Nariño
Pasto, Colombia